

Rad No.: 25-240-145982

Barranquilla, 18/09/2025

Señor(a)
MARTHA CHAVEZ CONTRERAS
Carrera 17E No 14 - 82 Piso 2 de Maratea
Carrera 17E No 14 - 82 Piso 3
Maratea

Contrato: **67729522 -**
67727594

Asunto: Instalación servicio de gas natural.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 3 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. 25-021331, referente a los servicios de gas natural de los inmuebles ubicado en Carrera 17E No 14 - 82 Piso 2 de Maratea y la Carrera 17E No 14 - 82 PISO 3 de Maratea, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Contrato: 67729522

Le informamos que, una de nuestras firmas contratistas, realizó el día 12 de julio de 2025, los trabajos necesarios correspondientes a la construcción de la red interna y la instalación del medidor en los inmuebles en comento, en cumplimiento al contrato de prestación de servicio celebrado con la empresa.

Consideramos importante resaltar que el día 14 de julio de 2025, el citado servicio quedó en estado técnico suspendido, toda vez que estaba pendiente por efectuar la revisión previa de dicha instalación

Cabe señalar que el día 18 de julio de 2025, uno funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC e inscrito y contratado por GASCARIBE S.A E.S.P., no pudo realizar la revisión y certificación de la instalación de servicio de gas natural, toda vez que la interna sin aire, falta protección pasiva, sin documentos, sin rotulado, válvula de acometida inoperable. Luego los días 28 y 30 de julio de 2025 y 12 y 14 de agosto de 2025 uno funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC e inscrito y contratado por GASCARIBE S.A E.S.P., no pudo realizar la revisión y certificación de la instalación del servicio de gas natural, toda vez que el predio se encontró solo. Posteriormente los días 16 de agosto de 2025 y 26 de agosto de 2025 uno funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC e inscrito y contratado por GASCARIBE S.A E.S.P., no pudo realizar la revisión y certificación de la instalación del servicio de gas natural, toda vez que se encontró iinstalación con fuga, falta niple y codo, faltan certificados de materiales y sin protección pasiva, sin documentos.

No obstante, una vez se superó dicho impase, el día 8 de septiembre de 2025, uno funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC e inscrito y contratado por GASCARIBE S.A E.S.P., realizó la revisión y certificación de la instalación del servicio de gas natural. Por lo cual el día 9 de septiembre de 2025, se realizó la reconexión del servicio, quedando esté funcionando en óptimas condiciones.

Contrato: 67727594

Le informamos que, una de nuestras firmas contratistas, realizó el día 12 de julio de 2025, los trabajos necesarios correspondientes a la construcción de la red interna y la instalación del medidor en los inmuebles en comento, en cumplimiento al contrato de prestación de servicio celebrado con la empresa.

Consideramos importante resaltar que el día 14 de julio de 2025, el citado servicio quedó en estado técnico suspendido, toda vez que estaba pendiente por efectuar la revisión previa de dicha instalación

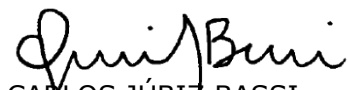
Cabe señalar que el día 18 de julio de 2025, uno funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC e inscrito y contratado por GASCARIBE S.A E.S.P., no pudo realizar la revisión y certificación de la instalación del servicio de gas natural, toda vez que la interna sin aire, falta protección pasiva, sin documentos, sin rotulado, válvula de acometida inoperable. Luego los días 28 y 30 de julio de 2025 y 12 y 14 de agosto de 2025 uno funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC e inscrito y contratado por GASCARIBE S.A E.S.P., no pudo realizar la revisión y certificación de la instalación del servicio de gas natural, toda vez que el predio se encontró solo. Posteriormente el día 26 de agosto de 2025 uno funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC e inscrito y contratado por GASCARIBE S.A E.S.P., no pudo realizar la revisión y certificación de la instalación del servicio de gas natural, toda vez que falta protección pasiva, y documentos el encargado se los llevo y está de viaje

No obstante, una vez se superó dicho impase, el día 8 de septiembre de 2025, uno funcionarios del organismo de inspección acreditado ante la ONAC e inscrito y contratado por GASCARIBE S.A E.S.P., realizó la revisión y certificación de la instalación del servicio de gas natural. Por lo cual el día 9 de septiembre de 2025, se realizó la reconexión del servicio, quedando esté funcionando en óptimas condiciones.

Con respecto a lo indicado por usted, en cuanto al dinero que le solicitó el operario, le señalamos que, dichos técnicos no están autorizados para recibir dinero. Sin embargo, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizará las verificaciones necesarias con el fin de evitar que estas situaciones se presenten.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73
231076155